

VALPARAISO, 5 de noviembre de 2003

A S. E. EL  
PRESIDENTE  
DEL  
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha tenido a bien prestar su aprobación a las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto que modifica el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal y el Código Procesal Penal, en materia de delitos de pornografía infantil(boletín N° 2906-07), con excepción de las siguientes que ha desechado:

Artículo 1°  
Número 4

La recaída en la enmienda que se propone al artículo 361, contenida en la letra b) de la nueva redacción que reemplaza a este número.

Número 5

La modificación propuesta a este número.

Número 8, nuevo

En lo relativo a la expresión "menor de catorce años", contenida en el número 2 del artículo 365 bis propuesto.

Número 6

En lo referente a los términos "mayor de catorce años", consignados en el inciso primero y segundo del artículo 366 que se sustituye.

Número 7

En cuanto a la frase "menor de catorce años", contendida en el artículo 366 bis, que se reemplaza.

Número 8

Respecto de la expresión "menor de catorce años", contenida en el artículo 366 quáter que

se sustituye, en todas las oportunidades en que ella aparece.

Número 12

En relación a los términos "mayores de catorce años", consignado en el artículo 367 ter propuesto.

Números 18 y 19, nuevos

Las enmiendas propuestas por estos números.

\*\* \* \*\*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Constitución Política de la República, esta Corporación acordó designar a la señora Diputada y a los señores Diputados que se señalan, para que la representen en la Comisión Mixta que debe formarse:

- PÍA GUZMÁN MENA
- PATRICIO WALTER PRIETO
- MARCELO FORNI LOBOS
- GUILLERMO CERONI FUENTES
- JUAN PABLO LETELIER MOREL

Me permito hacer presente a V.E. que la enmienda que incorpora el artículo 9° fue aprobado por la unanimidad de los más de 80 señores Diputados, de 113 en ejercicio, dándose cumplimiento a lo preceptuado en el inciso segundo del artículo 63 de la Carta Fundamental.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N°23.051, de 21 de octubre de 2003.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a V.E.

ISABEL ALLENDE BUSSI  
Presidenta de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO

Secretario de la Cámara de Diputados